



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

**DECRETO No.  
LXVIII/CVPEX/0176/2025 I D.P.**

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL,**

## **DECRETA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 16 de enero del año 2025, a las once horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el que se desahogarán los asuntos que a continuación se detallan:

### **Junta de Coordinación Política**

1. Dictamen con carácter de decreto, por el que se declara: "2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"; así mismo, se instruye a las instituciones públicas dependientes de los



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

DECRETO No.  
LXVIII/CVPEX/0176/2025 I D.P.

tres Poderes del Estado y Organismos Constitucionales Autónomos, así como a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios del Estado de Chihuahua, a que impriman la leyenda referida, en los documentos oficiales que elaboren en ejercicio de sus atribuciones, durante el transcurso de ese año.

2. Dictamen con carácter de decreto, por el que se aprueba la Agenda Legislativa de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado.
3. Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se propone la integración del Comité de Evaluación del Poder Legislativo que seleccionará a las personas mejor calificadas para ocupar los Cargos de Juzgadoras en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Chihuahua 2024-2025.

### **Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública**

4. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el apartado numeral II.3, referente al rompimiento de pavimento, apertura de zanjas, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coronado, para el ejercicio fiscal 2025.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

DECRETO No.  
LXVIII/CVPEX/0176/2025 I D.P.

5. Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2025, respecto a la tarifa del Derecho de Alumbrado Público, lo anterior, derivado de las múltiples resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los catorce días del mes de enero del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

DECRETO No.  
LXVIII/CVPEX/0176/2025 I D.P.

PRESIDENTA

  
DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO



DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN  
HUITRÓN

SECRETARIO



DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN  
ERIVES